

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **12** de **Enero** del año **2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el **Lic. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante en base a los criterios para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato, la evaluación de la proposición técnica y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público designado como **Evaluador Técnico**, quedando de la siguiente forma:



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CORPORAME DE MÉXICO S.A DE C.V	CUMPLE
2	MANOS DE ESPERANZA A.C.	CUMPLE
3	VANESSA ALEJANDRA SALAS CHIU.	CUMPLE

2.- Concluida la evaluación técnica con las propuestas determinadas técnicamente solventes, se procedió a realizar la evaluación legal y económica de acuerdo a lo siguiente:

FALLO LEGAL

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CORPORAME DE MÉXICO S.A DE C.V	CUMPLE
2	MANOS DE ESPERANZA A.C.	CUMPLE
3	VANESSA ALEJANDRA SALAS CHIU.	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

3.- A continuación, se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada **como solvente, sin embargo NO es susceptible de asignación en virtud que "EXISTE UNA MEJOR OFERTA"** para el Instituto de conformidad con el **numeral 9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de las bases de la convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

LICITANTE 2: MANOS DE ESPERANZA A.C.

Partida	Tipo de Anteojos	Dioptrías	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1 Unica	1.- Monofocal Policarbonato Blanco o color	De 0.25 A 12.00	37	93	\$ 541.24	\$ 20,025.88	\$ 50,335.32

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida	Tipo de Anteojos	Dioptrías	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
	2.- Monofocal CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	41	101	\$ 709.83	\$ 29,103.03	\$ 71,692.83
	3.- Bifocal Policarbonato Flat Top Blanco o color	De 0.25 A 12.00	21	50	\$ 856.59	\$ 17,988.39	\$ 42,829.50
	4.- Bifocal Flat Top Cr-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	22	55	\$ 886.48	\$ 19,502.56	\$ 48,756.40
	5.- Bifocal Flat Top Policarbonato Fotocromático	De 8.25 A 12.00	24	62	\$ 1,035.60	\$ 24,854.40	\$ 64,207.20
	6.- Progresivo CR-39 Blanco o color	De 0.25 A 10.00	25	63	\$ 733.96	\$ 18,349.00	\$ 46,239.48
	7.- Progresivo CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 10.00	24	60	\$ 1,093.19	\$ 26,236.56	\$ 65,591.40
	8.- Monofocal High Index Blanco o color	De 3.25 A 12.00	11	26	\$ 651.18	\$ 7,162.98	\$ 16,930.68
	9.- Bifocal High Index Flat Top Blanco o color	De 3.25 A 12.00	11	25	\$ 825.82	\$ 9,084.02	\$ 20,645.50
	10.- Tratamiento antirreflejante (AR)		26	67	\$ 633.42	\$ 16,468.92	\$ 42,439.14
	Lentes de contacto						
	11.- Rígidos o Duros/ Gas Permeable		1	4	\$ 1,282.93	\$ 1,282.93	\$ 5,131.72
	12.- Hidrofílicos o Blandos		1	4	\$ 565.64	\$ 565.64	\$ 2,262.56
	Subtotal		244	610			
Subtotal						\$ 190,624.31	\$ 477,061.73
IVA						\$ 30,499.89	\$ 76,329.88
Total						\$ 221,124.20	\$ 553,391.61

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE 3: VANESSA ALEJANDRA SALAS CHIU.

REGLON	DESCRIPCION Y PRESENTACION ARTICULOS	DIOPTRIA	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA (LENTES CONTACTO)	PRECIO PROPUESTO SIN IVA CON ARMAGON ACETATO (LENTE)	PRECIO PROPUESTO SIN IVA CON ARMAGON METALICO (LENTE)	IMPORTE MINIMO CON ARMAGON ACETATO (LENTE)	IMPORTE MAXIMO CON ARMAGON ACETATO (LENTE)	IMPORTE MINIMO CON ARMAGON ACETATO (LENTE)	IMPORTE MAXIMO CON ARMAGON ACETATO (LENTE)
1	MICA MONOFOCAL POLICARBONATO BLANCO O COLOR	0.25 A 12.00	37	93		\$ 770.00	\$ 670.00	\$ 28,490.00	\$ 71,610.00	\$ 24,790.00	\$ 62,310.00
2	MICA MONOFOCAL CR-39 FOTOCROMATICO	0.25 A 8.00	41	101		\$ 780.00	\$ 680.00	\$ 31,980.00	\$ 78,780.00	\$ 27,880.00	\$ 68,680.00
3	MICA BIFOCAL POLICARBONATO FLAP TOP BLANCO O COLOR	0.25 A 12.00	21	50		\$ 1,090.00	\$ 990.00	\$ 22,890.00	\$ 54,500.00	\$ 20,790.00	\$ 49,500.00
4	MICA BIFOCAL CR-39 FLAP TOP FOTOCROMATICO	0.25 A 8.00	22	55		\$ 960.00	\$ 860.00	\$ 21,120.00	\$ 52,800.00	\$ 18,920.00	\$ 47,300.00
5	MICA BIFOCAL FLAP TOP POLICARBONATO FOTOCROMATICO	8.25 A 12.00	24	62		\$ 1,450.00	\$ 1,350.00	\$ 34,800.00	\$ 89,900.00	\$ 32,400.00	\$ 83,700.00
6	MICA PROGRESIVO CR-39 BLANCO O COLOR	0.25 A 10.00	25	63		\$ 840.00	\$ 740.00	\$ 21,000.00	\$ 52,920.00	\$ 18,500.00	\$ 46,620.00
7	MICA PROGRESIVO CR-39 FOTOCROMATICO	0.25 A 10.00	24	60		\$ 1,050.00	\$ 950.00	\$ 25,200.00	\$ 63,000.00	\$ 22,800.00	\$ 57,000.00
8	MICA MONOFOCAL HIGH-INDEX BLANCO O COLOR	3.25 A 12.00	11	26		\$ 550.00	\$ 450.00	\$ 6,050.00	\$ 14,300.00	\$ 4,950.00	\$ 11,700.00
9	MICA BIFOCAL HIGH-INDEX FLAP TOP BLANCO O COLOR	3.25 A 12.00	11	25		\$ 750.00	\$ 650.00	\$ 8,250.00	\$ 18,750.00	\$ 7,150.00	\$ 16,250.00
10	TRATAMIENTO ANTI REFLEJANTE		26	67		\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 5,200.00	\$ 13,400.00	\$ 5,200.00	\$ 13,400.00
13	RIGIDOS O DUROS / GAS PERMEABLE		1	4	\$ 250.00			\$ 250.00	\$ 1,000.00	\$ 250.00	\$ 1,000.00
14	HIDROFILICOS O BLANDOS		1	4	\$ 200.00			\$ 200.00	\$ 800.00	\$ 200.00	\$ 800.00
SUBTOTAL								\$ 205,430.00	\$ 511,760.00	\$ 183,830.00	\$ 458,260.00
IVA								\$ 32,868.80	\$ 81,881.60	\$ 29,412.80	\$ 73,321.60
TOTAL								\$ 238,298.80	\$ 593,641.60	\$ 213,242.80	\$ 531,581.60



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

LICITANTE 1: CORPORAME DE MÉXICO S.A DE C.V.

PARTIDA	TIPO DE ANTEOJOS	DIOPTRIA	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MIMIMO	IMPORTE MAXIMO
1 Unica	1.- Monofocal Policarbonato Blanco o color	De 0.25 A 12.00	37	93	\$ 489.00	\$ 18,093.00	\$ 45,477.00
	2.- Monofocal CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	41	101	\$ 649.00	\$ 26,609.00	\$ 65,549.00
	3.- Bifocal Policarbonato Flat Top Blanco o color	De 0.25 A 12.00	21	50	\$ 769.00	\$ 16,149.00	\$ 38,450.00
	4.- Bifocal Flat Top Cr-39 Fotocromático	De 0.25 A 8.00	22	55	\$ 799.00	\$ 17,578.00	\$ 43,945.00
	5.- Bifocal Flat Top Policarbonato Fotocromático	De 8.25 A 12.00	24	62	\$ 929.00	\$ 22,296.00	\$ 57,598.00
	6.- Progresivo CR-39 Blanco o color	De 0.25 A 10.00	25	63	\$ 659.00	\$ 16,475.00	\$ 41,517.00
	7.- Progresivo CR-39 Fotocromático	De 0.25 A 10.00	24	60	\$ 998.00	\$ 23,952.00	\$ 59,880.00
	8.- Monofocal High Índex Blanco o color	De 3.25 A 12.00	11	26	\$ 578.00	\$ 6,358.00	\$ 15,028.00
	9.- Bifocal High Index Flat Top Blanco o color	De 3.25 A 12.00	11	25	\$ 749.00	\$ 8,239.00	\$ 18,725.00
	10.- Tratamiento antireflejante (AR)		26	67	\$ 630.00	\$ 16,380.00	\$ 42,210.00
	Lentes de contacto						
	11.- Rígidos o Duros/ Gas Permeable		1	4	\$ 1,177.00	\$ 1,177.00	\$ 4,708.00
	12.- Hidrofílicos o Blandos		1	4	\$ 518.94	\$ 518.94	\$ 2,075.76
	Subtotal		244	610	SUB-TOTAL	\$ 173,824.94	\$ 435,162.76
					IVA	\$ 27,811.99	\$ 69,626.04
					TOTAL	\$ 201,636.93	\$ 504,788.80

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL IMPORTE MINIMO DEL CONTRATO ES: \$ 173,824.94 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.). MÁS I.V.A.

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$435,162.76 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.). MÁS I.V.A.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N324-001-00**

El objeto es **LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024.**

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES DE **\$435,162.76** MÁS IVA

El porcentaje de la **fianza** es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$43,516.27**

La fecha de firma del contrato de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP será el 18 de ENERO de 2024, con una vigencia del 18 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023, el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100%

OBSERVACIONES:

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- I. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- II. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- IV. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- V. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

El participante adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de **licitación Pública Nacional Electrónica No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMazón Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024**, siendo las **15:30** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-3-2024 PARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES DE ARMAZÓN Y DE CONTACTO PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS, ADSCRITOS AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2024., QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO**

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. MARIA DE LA LUZ MACÍAS DE LAHUERTA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

